

NO

### ACEPTACIÓN CARGO

ABOGADA RAQUEL SOFIA VILLARREAL <rvillacon042581@hotmail.com>

Sáb 06/11/2021 8:41



Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Señores Juzgado 22 de Familia de Bogotá, por medio del presente y en atención a la designación que me fue comunicada el día de hoy en el proceso con radicado No. 11001311002620180009700, manifiesto mi ACEPTACIÓN al cargo de PARTIDOR. En caso de ser posesionada, agradezco el envío del expediente digital por este medio.

Cordialmente,

Raquel Sofía Villarreal Contreras  
Abogada Especialista en Derecho de Familia -UNAL-

Responder Reenviar

Responder Eliminar No deseado Bloquear

202

Aceptación del cargo de partidor en el proceso No.11001311002220180097000

R rafael andres garcia pabon <rafaelandresg60@hotmail.com>  
Sáb 06/11/2021 11:17

Reply icons

Para: Juzgado 22 Familia - Bogotá - Bogotá D.C.

Aceptacion .docx  
14 KB

Cordial saludo, adjunto aceptación para el cargo que fui designado en el proceso No.11001311002220180097000.

Responder Reenviar

103

Bogotá

Señor

Juez 22 Familia de Circuito de Bogotá D.C

Ciudad

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Respetado Doctor (a):

He sido comunicado de mi designación para el cargo de Partidor dentro del proceso No. 11001311002220180097000 frente a lo cual aceptó el cargo ya mencionado y me comprometo a ejercer fielmente mis funciones para las cuales fui designado.

Agradezco se me envíe copia del expediente por este mismo medio y se fije fecha para la posesión.

Cordialmente,

RAFAEL ANDRÉS GARCÍA PABÓN  
CC.80185104  
TP 163025

AL DESPACHO

-9 DIC 2021

*En otra vacante  
facios de la auxiliar*

*[Signature]*

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. \_\_\_\_\_ 26 ENE 2022

REF.- LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL  
No. 11001-31-10-022-2018-00970-00

Se advierte que la auxiliar de justicia designada en calidad de partidora que primero aceptó el cargo fue la abogada Raquel Sofía Villareal (fls. 100-101).

En virtud de lo anterior, comuníquesele a la profesional del derecho **vía electrónica** que el expediente no se encuentra digitalizado y que el Despacho le concede un término de veinte (20) días para presentar el trabajo de partición, so pena de relevarla del cargo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC  
Esta providencia se notificó por ESTADO  
Num. 12 de fecha 27 ENE 2022  
  
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario

M.O.G

